

10 MAY 2019

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaria Municipal

OFICINA DE PARTES



Retiro, 10 de Mayo del 2019.-

DECRETO EXENTO N° 1554-1

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña: Mireya Soto Villagra, con domicilio en Villa Bicentenario Pje. 5 N° 526 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "reunir fondos para pago deudas".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Mireya Soto Villagra  
RUT : 13.355.824-1  
A REALIZARSE : Sector Rural Villaseca  
LOCAL : Cancha sector Villaseca

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Carreras a la chilena	Sábado 11 de Mayo del 2019	14:00 a 00:00 Hrs.

Motivo: Reunir fondos para pago deudas.-

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña: Mireya Soto Villagra, durante el desarrollo de las Carreras a la chilena, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ALCALDE (\$)

